

9. Planes de Cooperación Local ejecutados. Evolución del importe.

Euros

Planes de Cooperación Local - San Javier - TOTAL

	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Plan de Actuación Regional de Dinamización de Obras y Servicios						199.856
Plan de Obras y Servicios	232.629	0	0	0	165.089	
Fondo de Financiación Local	463.813	0	0	0	0	0
Caja de Cooperación Local	0	0	0	92.000	0	0

Fecha de actualización: 08/06/2023.

Año 2016: Tiene lugar el Plan de Actuación Regional de Dinamización de Obras y Servicios (PARDOS) como sustitución del Plan de Obras y Servicios (POS), regulado en el Decreto 119/2016 de 26 de octubre.

Año 2018: Las subvenciones del Plan de Obras y Servicios abarcan dos anualidades, 2018 y 2019. El importe reflejado es el total.

Año 2020: Las subvenciones concedidas abarcan dos anualidades, 2020 y 2021. El importe reflejado es el total.

Año 2022: Las subvenciones concedidas abarcan dos anualidades, 2022 y 2023. El importe reflejado es el total.

Los datos del Plan de Actuación Regional de Dinamización de Obras y Servicios son provisionales.

En las anualidades 2014 y 2015 los datos correspondientes al "Fondo de Financiación Local" no figuran en las dotaciones iniciales previstas en la Ley de Presupuestos de la CARM, su crédito ha sido habilitado durante la ejecución de los presupuestos y su finalidad es la colaboración en el sostenimiento de gastos corrientes de los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes.

- Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior. Dirección General de Administración Local

9. Planes de Cooperación Local ejecutados. Evolución del importe.

Euros

Planes de Cooperación Local - San Javier - TOTAL

	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Plan de Actuación Regional de Dinamización de Obras y Servicios						
Plan de Obras y Servicios	223.792	409.506		469.116		650.000
Fondo de Financiación Local	0	0	0	0	0	0
Caja de Cooperación Local	0	0	0	0	0	0

Fecha de actualización: 08/06/2023.

Año 2016: Tiene lugar el Plan de Actuación Regional de Dinamización de Obras y Servicios (PARDOS) como sustitución del Plan de Obras y Servicios (POS), regulado en el Decreto 119/2016 de 26 de octubre.

Año 2018: Las subvenciones del Plan de Obras y Servicios abarcan dos anualidades, 2018 y 2019. El importe reflejado es el total.

Año 2020: Las subvenciones concedidas abarcan dos anualidades, 2020 y 2021. El importe reflejado es el total.

Año 2022: Las subvenciones concedidas abarcan dos anualidades, 2022 y 2023. El importe reflejado es el total.

Los datos del Plan de Actuación Regional de Dinamización de Obras y Servicios son provisionales.

En las anualidades 2014 y 2015 los datos correspondientes al "Fondo de Financiación Local" no figuran en las dotaciones iniciales previstas en la Ley de Presupuestos de la CARM, su crédito ha sido habilitado durante la ejecución de los presupuestos y su finalidad es la colaboración en el sostenimiento de gastos corrientes de los Ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes.

- Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior. Dirección General de Administración Local